

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X

La Paz miércoles 2 de diciembre de 1908

Nº. 2.467

LA CONFIANZA

—DE—

*****Paoli y Rotman*****

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que reciénemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

Ojo! ¡OJO! Ojo!

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISTEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

SIN DINERO

SIN DINERO

Aviso al público

Según la Ley Francesa contra los fraudes sólo tiene derecho de llamarse "Cognac" (ó "Grande Champagne" para calidades superiores) el Producto de la Destilación de VINO PURO DE LA REGION DE COGNAC (Departamentos "Charente" y "Charente-Inferieure").

Aguardientes llamados "Cognacs" y compuestos en parte ó totalidad de alcoholes de otra Procedencia que la de VINO (de granos, papas, etc.), ó procedentes de Vinos que no fueran cosechados en las "Charentes", son considerados como Imitaciones Fraudulentas.

La casa BISQUIT-DUBOUCHE & Cie. garantiza que no produce sino Cognacs elaborados de Vinos puros de la Región de Cognac.

El precio del "San Marcial", el más joven y más barato de los Cognacs "BISQUIT", representa el último límite á que la casa puede ofrecer un Cognac puro de vino. A precio aún más barato, tendría la casa que seguir el ejemplo de los Falsificadores que exportan, bajo el nombre "Cognac", Bebidas que pueden parecer agradables á un paladar poco conocedor ó ya estragado, pero que son artificiales y nocivas.

Aunque baste la garantía de una casa del alto rango y de la reputación de la casa Bisquit-Dubouché & Cie. (una de las tres casas más importantes de Cognac), damos á continuación dejando los detalles técnicos, un extracto del Informe del Laboratorio Municipal de La Paz sobre los Cognacs "Bisquit":

Los suscritos, JEFES DEL LABORATORIO QUIMICO-MUNICIPAL de esta ciudad, habiendo examinado y analizado cada uno de los Cognacs

Bisquit-Dubouché & Cie., Jarnac-Cognac (FRANCIA)

entregados á este Laboratorio en sus botellas originales y anotados en esta oficina con los números 64, 65, 66, 67 y 68 y que son:

"San-Marcial" "New-Club" (ó Calidad "Una Estrella") "Grande Champagne V O" (ó Calidad "Tres Estrellas")
"Carta de Oro" (con indicación "20 años") y "Qualité Extra"

CERTIFICAMOS:— Que las mencionadas bebidas son COGNACS LEGITIMOS, obtenidos por DESTILACION DE VINOS DE BUENA CLASE.—
Que el Sabor y Bouquet aromático de las varias clases son naturales.— según el orden en que quedan arriba enumerados, principiando la
Que no contienen materias extrañas nocivas á la salud.— enumeración por el de menor edad.—La Paz, 28 de Octubre de 1907.
En cuanto á la EDAD, hemos comprobado que los citados Cognacs se clasifican
Laboratorio Químico Municipal, La Paz-Bolivia.
Ramón Z. González, Director del Laboratorio. Francisco Salcedo.

IMPORTANTE:—Recomendamos á los Consumidores de Buen Gusto pidan de preferencia las CALIDADES FIJAS-AZULEJAS (12-33 años):

"GRANDE CHAMPAGNE V O" (ó calidad "Tres Estrellas"), "CARTA DE ORO" y "QUALITÉ EXTRA".

Confiamos en que todos los aficionados á Cognacs legítimos adopten la **Marca "Bisquit"**, visto que un Cognac genuino es el mejor, el más saludable y más aristocrático de todos los licores.

Los Concesionarios para la venta en La Paz

Héctor Ormacheta • Fedo. G. Eulert • Alex. Guibert

AVISO AL PUBLICO

DEPARTAMENTO

FABRICA NACIONAL DE BUJIAS

«Sociedad Anónima»

Diez bolivianos los 25 paquetes

45 Cts. el Paquete

Son los únicos precios á que debe pagarse cualquier tamaño que sea.

Existencia constante en nuestros depósitos y en la fábrica.

Calle Pichincha N.º 45.

24 y 2457

Edo. RODE

SUCESOR

CIGARROS Y CIGARRILLOS LEGITIMOS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA

Precios sin competencia.

—DE—

BIGGEMANN Y CA

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial á la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y Ca que habiéndose hecho cargo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finísimas, Relojes de todo precio

10m. 21

Las marcas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matematicos y fotograficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 2 DE 1908

Haciendo justicia

La anunciada renovación del Gabinete se ha producido por fin, sin causar sorpresa al público, porque era ya conocida la lista de los que debían reemplazar a los personajes que cesan en las altas funciones de Ministros de Estado, entre los cuales, permitámonos que hagamos mención especial del doctor Juan Miguel Saracho, que ha tenido a su cargo las carteras de Justicia e Instrucción Pública, como titular, estando, además, encargado de la de Relaciones Exteriores.

Este distinguido hombre público, que con particular deferencia ha consagrado sus patrióticos esfuerzos al ramo de instrucción, dándole un impulso vigoroso, cuyos benéficos resultados se sienten ya, deja el puesto que le fué encomendado, para ocupar otro más elevado aún. Sus amigos políticos le piden su prestigioso nombre, a fin de que figure en las últimas lides democráticas para la renovación del Poder Ejecutivo.

Deja su puesto, decimos, con la frente limpia y la conciencia serena, seguro de haber correspondido a la confianza del país, sirviendo a la cultura, en perfecta consonancia con los principios liberales del partido político al que pertenece, principios que, como lo hemos hecho constar en otras ocasiones, profesa con entera sinceridad.

No sería posible mencionar ni muy ligeramente las iniciativas fecundas que nos deja, ni las obras de grande aliento que se deben a su labor infatigable. Hombre de convicciones bien arraigadas, ha trabajado con verdadera abnegación y altruismo por el progreso nacional, sin haber ruidos y desahucio, con la conciencia de su superioridad, los juicios más o menos apasionados de los que no han sabido darse cuenta cabal de los alcances de su labor; espíritu tranquilo, de una ecuanimidad poco común, jamás le han sacado de quicio, ni las intrigas, ni las calumnias, manteniendo siempre la serenidad de su juicio.

Son muy raros los estadistas que unen a esas condiciones, un talento claro y una sólida ilustración como el señor Saracho, en estos tiempos y sobre todo en nuestra raza hispanoamericana, que se caracteriza por lo impulsiva y volátiles.

Le hemos visto en el seno de las cámaras, en ocasiones que pudimos llamar solemnes, cuando parecía que se desencadenaba la tormenta de las pasiones, por permanecer impassible y conjurar la borrasca con la fuerza invencible de su lógica.

En su fisonomía se adivinaba la imperturbabilidad de su espíritu. Apenas si se dejaba notar una sonrisa como de compensación, al frente de las exaltaciones inmutables de sus adversarios.

Templado para la lucha, ha triunfado; pero no son los mayores de sus triunfos los alcanzados en el parlamento sino los realizados en la organización de la instrucción pública, a costa de labor paciente y de talento.

El envío de jóvenes al exterior, la importación de normalistas competentes; el establecimiento de colegios primarios para varones y niñas; de un museo pedagógico adquirido en Europa, bajo la competente dirección del doctor Bustamante y que debe llegar muy en breve; la creación de maestros ambulantes, que tan espléndidos resultados están dando; la adquisición de material científico para todos los establecimientos de instrucción de la República, todo esto y mucho más que omitimos enumerar, se debe al Ministerio de Instrucción que ha estado a cargo del señor Saracho.

Cuando deja el puesto que con tanto brillo ha sabido desempeñar, para ocupar otro muy honroso que le señalan sus conciudadanos, como una retribución de los valiosos servicios que le prestamos al país, justo es que le rendamos en homenaje de justicia, el reconocimiento de sus méritos, por lo mismo que de ellos nunca ha sabido hacer alarde.

El voto popular le llevará, sin duda, próximamente a la Segunda Vicepresidencia de la República, a juzgar por las manifestaciones de opinión producidas, y desde esa altura sabrá tener fija también la mirada en los caros intereses de esta nuestra querida patria, que le debe mucho, pero que aún espera mucho más de sus bellas cualidades.

Felicitemonos de que en la Cartera que deja tenga un sucesor digno de él, pues el señor Daniel Sánchez Bustamante es uno de los poquísimos que se han dedicado a este ramo, con éxito satisfactorio, con el ahínco que inspira el amor a la juventud que se educa.

Esta será otra de las satisfacciones íntimas del señor Saracho: dejar en buenas manos la obra de la cultura nacional, la más importante, es nuestro concepto, de la administración pública.

Tenemos nuevos hombres en el Gobierno y por consiguiente nuevas expectativas, aunque los rumbos generales de la política sigan inspirados por los mismos principios liberales.

Pero no adelantemos juicios que pudieran tacharse de apriorísticos. Dejemos que el fallo definitivo de la opinión se funde más tarde, sobre la base de los hechos.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos

Aires y Galveston

CHILE

Retiro del general Ortúzar

El intendente Lira

Conversión metálica

Congreso de periodistas

En Talcahuano

Reconstrucción de

Valparaíso

Santiago, 1.º.—No se ha concedido licencia de retiro al general Ortúzar, por haber desistido los facultativos que le asisten, no ser grave la enfermedad que le aqueja a aquel.

El intendente de Taena, señor Máximo R. Lira, prepara viaje a esta capital. Vendrá en compañía del señor Ossandon, director de "El Pacifico" de Taena.

La no aprobación del proyecto de conversión metálica en la Cámara de Diputados, ocasionará nuevas perturbaciones en el mercado de esta plaza.

Está resuelto definitivamente que en celebración del aniversario de la independencia nacional, se efectuará en esta capital el primer congreso de periodistas.

El señor Ministro de Marina y varios miembros de la administración pública se trasladaron el día de ayer a Talcahuano, con objeto de inspeccionar los trabajos que se verifican en ese dique.

Varios caballeros que forman parte de la comisión encargada de verificar la reconstrucción de Valparaíso, han sido furiosamente atacados en la Cámara de Diputados por el señor Irarrazabal.

ARGENTINA

Ataques al Senado

Pide su disolución

Transmisión del

mando supremo

Para el centenario de mayo

El obispo de Rosario

Buenos Aires, 1.º.—Los diarios locales continúan atacando energicamente al senado nacional por persistir en su propósito de oposición al aumento de la armada nacional. En algunos órganos de prensa se insiste en la solicitud de disolver este alto tribunal.

Se desmiente oficialmente el anuncio de que el Excmo. Presidente de la República, señor Figueroa Alcorta, resignará el mando supremo durante su ausencia a Córdoba.

El H. Concejo Municipal ha resuelto invitar a sus colegas de las capitales sur-americanas para que en mayo de 1910, fecha en que debe celebrarse el centenario de la Independencia Nacional, visiten la ciudad de Buenos Aires.

En la Cámara de Diputados se muy reñido el proyecto de

creación del obispado de Rosario.

PARAGUAY

Al congreso científico

Asunción, 1.º.—Partió con dirección a Santiago de Chile, la delegación que debe concurrir al Congreso científico.

BRASIL

Para apadrinar a los nuevos

acorazados

El ministro Herboso

Río de Janeiro, 1.º.—El Excmo. Presidente de la República, señor Alfonso Pena, invitó a las esposas de los presidentes de los Estados de San Paulo, Bahía y Rio Grande, para que concurran a la ceremonia del bautizo de los nuevos acorazados, que están próximos a concluirse en los astilleros europeos.

Las lindas ceremonias prometían revestir gran solemnidad.

Ha llegado a esta capital el Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.

ESTADOS UNIDOS

Tratado comercial

Pacto secreto

Washington, 1.º.—Se ha confirmado el anuncio de haberse celebrado un tratado de comercio con el Imperio del Japón. Aunque permanece en completo secreto el contenido de este pacto, se han adelantado algunas informaciones al respecto, y asegúrase que ambas naciones signatarias se han hecho mutuas concesiones.

FRANCIA

Contra el boicoteo de

mercaderías

Negativa del gobierno

París, 1.º.—La cancillería ha recibido una extensa nota del gobierno austriaco pidiéndole que haga valer sus influencias ante el gobierno de Turquía para que cese en este territorio el boicoteo a las mercaderías austriacas.

La contestación de la cancillería ha sido en sentido negativo.

AUSTRIA HUNGRIA

En la frontera

Encuentro con tropas

montenegrinas

Noticias contradictorias

Viena, 1.º.—Los diarios de esta localidad publican extensas informaciones, en las que se da cuenta de haberse producido un choque en los desfiladeros de la frontera con Montenegro, entre fuerzas austriacas y montenegrinas.

Estas noticias son completamente contradictorias y han producido gran alarma en todos los círculos políticos.

En unas informaciones, se asegura que las tropas austríacas han sido derrotadas; y en otras se asegura que los montenegrinos han sufrido un fracaso.

Al frente de estas noticias, el gobierno austriaco ha concentrado tropas y se esperan datos de buen origen para tomar una actitud enérgica.

ALEMANIA

El emperador sano

Berlín, 1.º.—S. M. el Emperador Guillermo, está ya con la salud completamente restablecida. Hoy asistirá a su despacho.

FRANCIA

Reorganización de

la armada

París, 1.º.—El ministro de marina, Mr. Pichard, ha presentado a la consideración de la Cámara de Diputados, un proyecto completo de reorganización de la armada.

PERU

Junta electoral

Desacuerdos

La alcaldía de esta capital

Presidencia del

partido democrático

En el Salto

El Misti en actividad

Lima, 1.º.—Se ha producido completo desacuerdo entre los miembros del partido democrático y los civilistas. Aquellos insisten en la sustitución de los candidatos que deben componer la junta electoral y piden el ingreso de algunos de sus miembros en reemplazo de los civilistas.

"El Diario" de esta capital da el anuncio de que el señor Antonio Apillaga, reúne mayores probabilidades para ser nombrado Alcalde de esta capital.

Se asegura que el señor Guillermo B. Billingham, ocupará la jefatura del partido democrático.

Continúa la brava del mar. Son ya varias las embarcaciones que se han ido a pique en el Callao, cuyos habitantes están alarmadísimos.

Todo el vecindario de Arequipa está alarmado, a causa de haber entrado a un periodo de actividad, el volcan Misti.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Clausura del Congreso

Ha sido aprobada la ley en virtud de la cual se procederá a la clausura del Congreso, el día del que rije.

Sesión del 1.º de diciembre

DEPUTADOS MINISTROS

Los H. H. Araníbar y Díez de Medina, diputados por Cochabamba, y Sacre, solicitaron licencia por el resto de la legislatura y se despidieron de sus colegas, en frase galante y afectuosa, con motivo de tener que ser investidos con los altos cargos de Ministros de Estado, en los departamentos de Agricultura-Colonización y Hacienda.

Aprobada la solicitud de licencia por el voto de la Cámara, el H. Presidente, puso de manifiesto el sentimiento de la Cámara, por la separación temporal de dos de sus miembros y los confió un voto de aplauso por la labor intensa y patriótica llevada a cabo en el seno de ella.

Expresó además, que la incorporación de dos senadores y dos diputados al Poder Ejecutivo, era un hecho que por primera vez acontecía en la historia política del país, importando él, la realización de los grandes ideales de la democracia: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Terminó haciendo votos por que la labor de los nuevos ministros, sea atinada y de profundos resultados para el país.

PRESUPUESTOS

Fueron aprobados los presupuestos departamentales de Potosí, Tarija y La Paz.

LICENCIA

Fué concedida por el resto de la Legislatura, al H. Quiroga, diputado por Puna.

Ha sido pasado al Senado, en revisión, la siguiente:

EL CONGRESO NACIONAL

Resuelve:

Conceder al señor Gustavo Carvajal, la subvención de diez mil bolivianos, con objeto de que preste sus servicios profesionales de Médico Oculista en todo el territorio de la República, haciendo curaciones gratuitas a todos aquellos que padecen enfermedades de los ojos y que necesitan las atenciones de un especialista, carecen de recursos para ello.

Esta subvención quedará englobada en la partida general de cien mil bolivianos que existe en el Presupuesto Nacional, para atender el servicio de Sanidad Pública.

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1.º.—Los productos nacionales que ya hayan sido gravados en los Departamentos de Potosí, Tarija y La Paz, no podrán gravarse nuevamente con impuestos de tránsito o de importación.

Art. 2.º.—Para la exención de los nuevos impuestos de importación, se presentará un certifi-

cado del Administrador del Tesoro Departamental o del licitador que hubiese percibido el impuesto al importarse el producto a la Capital del Departamento o al ser exportado de los lugares de su procedencia.

Art. 3.º.—La anterior formalidad no será necesaria para la exención de los impuestos de tránsito de que gozarán todos los productos nacionales sin limitación alguna.

El Día

La posesión del nuevo Gabinete

El salón de recepciones oficiales del Palacio de Gobierno, ha estado muy concurrido el día de ayer. Selectos grupos de representantes nacionales, diplomáticos, empleados públicos, militares, juventud estudiosa y artesanos, se dieron cita en los amplios salones y corredores de la casa presidencial.

A las tres de la tarde, hora señalada para la solemne posesión del nuevo Gabinete, se presentó el Excmo. Presidente de la República, doctor Ismael Montes, acompañado de sus edecanes de servicio.

Momentos después, se presentaron los nuevos Ministros de Estado, seguidos de los subsecretarios de cada una de las artritones de la administración pública, con objeto de prestar el juramento de ley.

Sobre la mesa principal del Salón rojo, encontrábase los Santos Evangelios delante de dos cirios encendidos.

En acto solemne y en medio de un profundo recogimiento, se acercaron en el siguiente orden los señores que deben formar el nuevo Gabinete:

Benedicto Goytia, de Relaciones Exteriores y Culto; José Carrasco, de Gobierno y Fomento; Ángel Díez de Medina, de Hacienda e Industria; Daniel Sánchez Bustamante, de Justicia e Instrucción Pública; Julio La Fave, de Guerra; Isaac Araníbar, de Colonización y Agricultura.

Después del juramento de ley, que recibió a todos y cada uno de ellos el Excmo. Presidente de la República, los nuevos Ministros de Estado pasaron a ocupar sus respectivos asientos.

La segunda pronunciación del juramento de ley, se hizo en forma correcta, el siguiente discurso:

Señor Ministro:

El voto legislativo que, en forma de prescripción constitucional, sanciona las fórmulas consuetudinarias del derecho positivo, nunció al país, dentro del marco de la Ley, la unicidad de la elección presidencial de mayo, previendo al mismo tiempo lo que cumplía hacer en la cuestión transitoria emergente de tal unicidad.

Este mismo voto encargaré de traducir y de exteriorizar, con carácter obligatorio, las manifestaciones de la Soberanía Nacional; ese voto que en el juego de los asuntos públicos de su resorte, representa la más alta expresión del poder en el Estado, me dispensó la nueva confianza, muy honrosa para mí, de presidir el Gobierno del que muy dignamente formáis parte desde este momento.

Abrego la más sincera persuasión, fundada en vuestros antecedentes y elevado mérito personal, de que vuestra ilustrada colaboración será a los efectos del Gobierno el sello del orden, tan necesario a la función administrativa, para que ella sea útil a los intereses permanentes de la Nación.

Aunque, cumplido el anterior mandato constitucional, el Ejecutivo se desmenuza ahora dentro de un nuevo ciclo de excepcional condición, no creo necesario expresar en esta vez, promesas de Gobierno, temas de programa, proyectos de administración, porque todo esto está comprendido en la tradición política-gubernativa del Gobierno que terminó en agosto del presente año, caracterizando su actuación por el severo cumplimiento de la Ley, por la acatación de la Constitución y por la seriedad administrativa, así como también, por su inviolable propósito de promover el progreso del país, dando forma práctica y aplicación discreta a las conquistas liberales que constituyen la única base positiva de la civilización de los pueblos.

Gobierno de opinión como todo el que tiene origen en la democracia, el que vala a constituir buscará sus orientaciones en las corrientes autorizadas que señalen rumbos patrióticos, ideas doctrinarias, mejora de los intereses y del servicio público, inspirándose sobre todo, en las ideas manifestadas en el seno de la Representación Nacional, como medio de la cual y entre sus mejores componentes, ha pedido cooperación para llenar las funciones que incumben a su ejercicio.

La lealtad política y los sentimientos de justicia, me dicen que no debo terminar estas palabras sin dejar constancia de que, a la perseverante labor, a la acción ilustrada y a la abnegación patriótica de mis anteriores colaboradores, ha debido el Gobierno los éxitos administrativos que hoy atestigua la Nación, y no dudo de que a iguales méritos del actual Gabinete, deberá el Gobierno su prestigio futuro.

Señores Ministros: hay algo más grande que el honor de estar colocado en las altas funciones del Gobierno: es la satisfacción patriótica de la conciencia íntima de servir leal y honradamente los intereses de la Nación. Espero que tendréis esa satisfacción al terminar vuestros funciones, para que entonces os acompañen los votos de la gratitud nacional, como ahora tenéis los míos por el cumplimiento de vuestra labor.

Prolongados aplausos siguieron a las últimas palabras del Excmo. Presidente de la República.

En representación del nuevo personal del Gabinete, el doctor José Carrasco, Ministro de Gobierno, dio lectura al discurso que sigue y que también fué muy aplaudido:

SEÑOR PRESIDENTE: Cumpliendo con el honor y el cargo de mis colegas de gabinete, os agradezco por los benevolos frases con que habéis distinguido a vuestros colaboradores en esta hora solemne para el gobierno de la república.

La voluntad que se organiza tiene una alta y eminentemente política, que será desmenuza, destruye la ley y de la más estrecha justicia.

Próximo a renovarse el Poder Ejecutivo, su primer deber es garantizar la libertad del sufragio, que es la más fundamental de las libertades públicas.

El sufragio constituye la base de la soberanía del pueblo y de la voluntad del pueblo. Exenta de intromisiones extranjeras, la ley por votación legal, contra las tendencias que destruyen las corrientes de la opinión. El gobierno debe libertad y gratitud a todos los partidos, en el ejercicio del sufragio, pero también está obligado a evitar la multiplicación del voto a la fuerza que no se satisface la voluntad del pueblo.

Concluye la libertad en la conservación de las procedimientos electorales, dentro de los límites de la ley, será uno de los más eficaces elementos del gobierno en este periodo de transición.

Todos los partidos deben concurrir en la sinceridad de este propósito acentuado como un compromiso de honor.

El gabinete, que en su mayoría ha sido designado de entre los miembros del actual congreso y en su totalidad de entre los parlamentarios, se inspirará en las corrientes manifestadas en el parlamento, manteniendo la más cuidadosa conformidad entre estos altos poderes del estado, que por lo mismo que son independientes, necesitan armonizar su labor, en beneficio de los intereses nacionales.

El congreso de 1908, ha dictado leyes de trascendencia, que necesitan todo el vigor del convencimiento para ejecutarse y creo firmemente que el gobierno que hoy inicia sus labores, desarrollará su acción realizando con toda amplitud los anhelos de la representación nacional.

La red ferroviaria, el desarrollo de la instrucción; la organización de las finanzas; el perfeccionamiento del ejército; el fomento de la agricultura y de la colonización; la implantación de la higiene pública; la apertura y sostenimiento de las vías de comunicación; la distribución igual y equitativa de los beneficios del estado en todos los distritos de la república, son como los compromisos más de la administración que están a su alcance en el breve término de las funciones del gabinete, con buena fe y decidida voluntad, comprometidos siempre los intereses nacionales y cuidando que la ley, la justicia y la equidad imponen de una manera absoluta.

Para cumplir con estas aspiraciones, cuenta el gabinete que se organiza con vuestra vasta preparación, con vuestra incontestable energía y con la laboriosa dirección que tanto os ha distinguido.

Haciendo votos porque estas

El doctor Daniel S. Bustamante, distinguido abogado, notable orador y antiguo profesor de la Universidad de La Paz, que para el bien de Bolivia, dirige desde hoy el Departamento de Instrucción Pública, ocupará, no dudamos, un lugar prominente al lado de Tomás Frías, Melquiades Loayza, José Vicente Ochoa y Juan M. Saracho, ministros que no serán suficientemente bendecidos por sus devesos en pró de la Instrucción.

J. FELIPE ESPERILLA.
Diciembre 1° de 1908

Comité patriótico del centenario
de la revolución de julio

Sesión del 24 de octubre de 1908.

Presidencia del señor Macario Pinilla, H. Senador por el Departamento de Oruro.

En la concurrencia de los señores: Prudencio, Tapia, Marín y Calderón; y habiendo asistido también los sub-comisionados, señores: Bustamante, Torregiani, Prudencio Bustillo y Tamayo, se instaló la sesión a las 8 p.m.

Acta.—Fue aprobada la del 23 del mes en curso.

OFICIOS

Se dió lectura a los oficios de los señores: Macario D. Escobar y Francisco Imaza, aceptando el nombramiento de sub-comisionados para formular un prospecto de Geografía e Historia, y escusando su concurrencia por la actual sesión.

El H. señor Presidente, expresó su agradecimiento por la presencia de los señores sub-comisionados, é insinuó en colaboración al Comité, de obra común que les está encomendada. Así mismo, insinuó al señor Bustamante, se sirva convocar a sus colegas para empezar su labor, y recomendar que se expidan antes del 24 de noviembre, igual recomendación hizo a la comisión encargada del prospecto Industrial.

En segunda se dió lectura al subprograma dirigido por el Consejo General de Bolivia en París a la Presidencia del H. Consejo, pidiendo que se acepte adoptar el mismo rojo de Verona para el Monumento, lo que quedó aceptado; debiendo contestarse, igualmente, por cable, en dicho sentido.

Los señores: Prudencio y Marín, manifestaron inconvenientes de espíritu de que se propusiera de aceptar el trabajo de la Oficina del Monumento, y quedó acordado que el señor Prudencio, como el señor Marín, insinuando la necesidad de convocar a los señores para el efecto, dentro de un término breve.

A indicación del señor Prudencio, se acordó consultar al H. Consejo, sobre si las resoluciones del Comité tendrían el efecto de ser cumplidas ó previamente habrán necesidad de someterlas a conocimiento y aprobación del H. Consejo.

También quedó acordado, se recomendará, para incorporar como puntos del Programa del Centenario, las iniciativas de construcción y ensanche del Teatro, mejoramiento y terminación de arreglos de la Avenida Montes y transformación de la Alameda, apropiándola al sistema de los paseos modernos de igual índole; debiendo oficiarse al tal sentido al mismo Presidente del H. Consejo.

A indicación del señor Bustamante, quedó también tomada en consideración, para su oportunidad, la idea que sugirió de que uno de los puntos de dicho programa debía ser la construcción de un edificio escolar, con arreglo a los últimos adelantos en este orden, lo que insinuó, tanto como miembro de la sub-comisión, como en su carácter oficial de Director de Instrucción Pública, asegurando que si no se conseguían para dicho obra los fondos suficientes, no sería difícil obtenerlos para llevarla a cabo, recordándose que en cuenta y su estudiada la iniciativa.

El señor Presidente, expresó, con tal motivo, que los señores sub-comisionados tenían amplia facultad de iniciativa, en todo lo que respecta a la celebración del Centenario.

Reservó la consideración de las expresadas iniciativas para la próxima sesión. A indicación del señor Tapia, se acordó se averigüe sobre las remesas de fondos para el Monumento; y se suspendió la sesión a las 9 p.m., firmando los señores Presidente y Pro-Secretario, que certifica:

MACARIO PINILLA.
Presidente.
FRANCO LOAYZA.
Pro-Secretario.

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGENIERO
frente al Banco Nacional de Bolivia.
Casilla de correo N° 41.
Teléfono N° 173.
Dirección telefónica, PABLO.

COMPRA Y VENDE:
Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compañías Militares; Bonos y Vales Municipales.

RECIBO DE PAGOS:
A la vista y a plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.

AVANZA FONDOS
con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

VENDE:
Gros sobre Lima, Arequipa, Moquegua, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta, Agencia general en Bolivia de la Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida.

LA PREVISORA



El nuevo Gabinete

Los distinguidos caballeros que han sido designados por el jefe del Estado, para formar el nuevo Gabinete, han sido muy felicitados el día de ayer.

Conociendo como es la espectacular figuración política y social de los nuevos Secretarios de Estado, han sido, pues, muy justas las demostraciones de simpatía que han recibido de parte de nuestros círculos sociales y políticos.

De Miraflores

Después de corta permanencia en el valle de Miraflores, donde se trasladó a tomar baños, ha regresado el día de ayer a la ciudad, la familia de nuestro Director, el doctor Alfredo Ascarrunz.

En honor del doctor Quinteros

Un grupo de decanos de nuestra sociedad, y amigos personales del Excmo. Ministro de Guerra, Dr. José Santos Quinteros, le obsequiarán próximamente con un espléndido banquete de despedida, con motivo de su próximo viaje a la ciudad de Cochabamba donde irá a desempeñar las delicadas funciones de Prefecto y Comandante General de ese Departamento.

De Oruro

Por el último tren han llegado a esta ciudad, procedentes de Oruro, el competente facultativo, doctor Leoncio Suñazbar, y su apreciable esposa, la señora Arantxa López de Suñazbar.

Por el mismo tren, y con objeto de pasar en esta ciudad una corta temporada, han venido el señor Wenceslao Navarro y su simpática esposa la señora Carmen L. de Navarro.

También es nuestro huésped el señor Isaac Valenzuela, representante de la casa Trullenque de Oruro.

Prefecto de Santa Cruz

Un despacho telegráfico procedente de esa localidad, nos trae el anuncio de haber sido posesionado del cargo de Prefecto y Comandante General de Santa Cruz, el día 30 del mes próximo pasado, el coronel Miguel Ramallo.

La competencia y sagacidad del coronel Ramallo, son muy conocidas, y es de esperar que desempeñará con toda corrección el cargo que le ha conchado el Supremo Gobierno.

Cumpleaños

El senador por el Departamento del Beni, doctor Andrés S. Muñoz, que ha prestado importantes y valiosos servicios al país, ha celebrado anteayer el aniversario de su natalicio.

La personalidad del doctor Muñoz es meritoria. Ha desempeñado elevados cargos públicos en los que ha sobresalido por su laboriosidad y competencia.

El doctor Muñoz, que goza de merecidas simpatías en el seno de nuestra sociedad, ha sido muy felicitado el día de su onomástico.

Aunque tarde, nos es grato enviarle nuestra más afectuosa salutación.

La Señ. de Feitosa

Hoy celebra el aniversario de su onomástico, la distinguida señora Laura Ch. de Feitosa, esposa del Encargado de Negocios del Brasil, señor Antonio de Feitosa.

Viajeros

Procedente de Lima, se halla entre nosotros el doctor Manuel Paz Lazarte, inteligente abogado cochabambino, que forma en las filas de la juventud que estudia y sustenta las ideas del siglo.

En el Park Hotel

Con motivo de haber hecho renuncia de los cargos que desempeñaban los señores Heriberto Gutiérrez y Humberto Cuena en el Tesoro Nacional, para ocupar otros puestos importantes en la oficina del nuevo Banco Bolivia y Londres, han sido obsequiados por sus compañeros de oficina, con un bien servido banquete en el Park Hotel.

El general Rojas

Hoy flexa a esta ciudad el general Rosendo R. Rojas, que acaba de dejar el cargo de Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz, después de haberlo ejercido con toda corrección.

Nos es grato dirigirle nuestra afectuosa salutación.

Compañía Adams-Guerra

La Compañía de Zarza Adams-Guerra, ha obtenido del Concejo Municipal, la prórroga de su concesión para ocupar el local del Teatro Municipal, con dos representaciones más que las dará en el curso de la presente semana.

EL PODER DEL BELLO SEXO

ESTÁ EN SU BELLEZA
No hay belleza perfecta sin un bello cuerpo, aterciopelado, sin espinas, muchas ó pocas, lo que convenga con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

compañía indispensable a toda señora y señorita.

LA CASA ANSA Y ORTIZ. avisa a todas las señoras y señores de esta ciudad en general, que deseen vestirse con gusto y chic, y muy en particular a su distinguida y numerosa clientela, que la señora Ansa, durante su corta permanencia aquí, se encargará de tomar las medidas de cada persona a fin de poderle hacer cualquier pedido en París en todo lo concerniente a "toilette" y todos otros artículos.

Los esposos Ansa pueden asegurar sin temor de equivocarse, que llenarán a satisfacción de las personas interesadas cualquier pedido que se les haga, (con tal motivo están ya en relación con algunas distinguidas familias de esta sociedad), contando para ello con la adquisición de mercaderías de las fábricas y casas al por mayor, sin intervención de clase alguna, es decir, absolutamente de primera mano y con costureras y modistas de alta competencia. Además, la señora Ansa revisa toda obra antes de su despacho. Dichas personas interesadas podrán muy bien apreciar las ventajas que este procedimiento podrá ofrecerles.

Para medidas y datos, en la casa Ansa y Ortiz ó en casa de la señora V. de Nardín, calle Colón N. 158.

La casa aprovecha de la ocasión para avisar también que acaban de llegar las últimas novedades despatchadas de París por los esposos Ansa, en octubre pasado.

S v. 2464

EN ALQUILER—Habitaciones amobladas para caballeros solos, en la calle Chirinos N. 147.
15 v. 2457

MAQUINAS DE ESCRIBIR

De escritura visible y combinaciones ingeniosas. Pueden verse en la casa

W. R. Grace & Co.
30 v. 2454

Bernardino Alvarez Daza

ABOGADO
Defiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y esmero.
Buleto: calle Chirinos 139, casa del doctor Claudio Q. Barrion.
Domicilio: E. Valle 12.
Hornas de trabajo, de 8 a 11 ma. y de 1 a 5 p.m. Teléfono 35

NEURALGIA, JAQUECA

Dolores de cabeza y de los nervios desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos

CAPSULAS DE NERVALINA

el remedio más afamado en todas partes del mundo, por su eficacia y la rapidez con que obra

CANDIDATURA MUNICIPAL

Andrés S. Muñoz
Hector Ormachea
J. Gutiérrez Guerra
Alfredo Ascarrunz
Enrique García P.
Cuillermom M. Morris

Ministerio de Colonización y Agricultura

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 30 de Noviembre de 1908.

Presión atmosférica reducida a 0°, media en mm.	494.7
Presión atmosférica reducida a 0°, máxima en mm.	493.7
Presión atmosférica reducida a 0°, mínima en mm.	492.7
Temperatura media en c.	12° 6
Temperatura máxima en c.	18° 5
Temperatura mínima en c.	4° 7
Humedad relativa, en centésimos media.	83.
Tensión del vapor de agua en mm.	8.63
Nebulosidad de 0 a 10.	10
Morfología: Frías clim.	
Dirección dominante del viento superior.	E
Dirección dominante del viento inferior.	W N W
Velocidad horaria del viento en Kms.	2 8
Velocidad total del viento en las 24 horas.	56
Fenómenos diversos observados: Pequeña lluvia.	
Agua recogida en los pluviómetros, mm.	

La Paz, Dña. 1° de 1908.

B. DÍAZ ROMERO.
Director.

José Gutiérrez Guerra

Dirección Telefónica: «GUGUERRA»

TELÉFONO 97 — CASILLA 282.

62-68 Calle Chirinos

LA PAZ—(BOLIVIA)

CAMBIO DEL DÍA

al. Londres	90 div. d. 17
" París	" 1. 178
" Hamburgo	" p. 143
" Madrid	" p. 188
" New York	ajv " 298
" Buenos Aires	" 131
" Lima	" 140
" Arequipa	" 140
" Moledo	" 140
" id	15 div. 139 1/2
" Santiago	ajv " 70
" Valparaíso	" 70
" Antofagasta	" 70
" Iquique	" 70

Giros telegráficos convencional.

VALORES — Compra Venta

Accs. Banco Nacional de Bolivia	158 — —
" Banco Indus.	130 — —
" Banco Agrícola	80 — —
" Credito Hipotecario de Bolivia	— 270 —
" Ahorro del Hogar	125 —
" La Construcción	500 —
" Bolas de Varior	2 —
" Empresa Monteblanco	8 — 9
" Cia. Seguros Boliviana	104 1/2 106 1/2
" La Credito Hipotecario	104 1/2 106 1/2
" id	8 " 101
" id	7 " 100
" id	8 " 100

LA PAZ

ALMANAQUE
PRIMAVERA
DICIEMBRE

Miércoles 2.—Stas. Aurora, Paulina.

Jueves 3.—Stos. Francisco Javier y Birino, ob.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica San Sebastián.

Timbres a los cigarros

Publicamos a continuación el Supremo Decreto expedido con objeto de prorrogar hasta el día 10 del corriente mes el término para la licitación del impuesto de timbres al tabaco manufacturado.

Esa prórroga es debida al deseo del Ejecutivo, de hacer conocer previamente la reglamentación que se ha dictado en lo que concierne a la recaudación de ese impuesto, y que publicamos el día de ayer.

El indicado decreto dice:

FERNÁN PRUDENCIO

Prefecto y Comandante General del Departamento

Por cuanto: el Gobierno de la República, con fecha 26 del corriente ha expedido el siguiente Supremo Decreto:

ISMAEL MONTES

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que el Gobierno prepara una nueva reglamentación de la ley de timbres al tabaco manufacturado, a fin de hacer más fácil y eficaz su aplicación.

Que esta circunstancia puede influir favorablemente en la licitación de dicha renta, mejorando las bases de la convocatoria.

Decreto:

Artículo 1°.—Se prorroga hasta el 10 de diciembre del presente año, el término para la licitación del impuesto de timbres al tabaco manufacturado.

Artículo 2°.—Las propuestas se recibirán en pliego cerrado, por la Oficina Mayor de Hacienda, a hasta las 2 p.m. del indicado día.

Artículo 3°.—La base mínima de la licitación será de Bs. 187,000. Ninguna propuesta inferior será considerada por la Junta Nacional de Almonedas, que también se reserva el derecho de rechazar todas las que se presenten si así conviniere a los intereses fiscales.

Artículo 4°.—Quedan subsistentes las demás condiciones de la convocatoria en conformidad a las leyes vigentes y a la nueva reglamentación.

El señor Ministro de Hacienda e Industria queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno de La Paz, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos ocho años.

ISMAEL MONTES

JOSÉ E. QUINTEROS

Es conforme—

Oficial Mayor de Hacienda e Industria.

La Paz, Noviembre 30 de 1908

FERNÁN PRUDENCIO

Es conforme—

JOSÉ E. QUINTEROS

Secretario de la Prefectura y Comandancia General del Departamento.

Administración del Club Social

Desde ayer se ha hecho cargo de la Administración del Club Social, el señor Francisco P. Valenzuela. Es muy conocida la actividad de este hombre, y estamos convencidos de que el servicio en las diferentes secciones de administración de este importante centro social, mejorará notablemente.

Cotizaciones

El día de ayer ha recibido la Cámara de Comercio de un aviso referente a las cotizaciones, que en ese día en los mercados europeos y el establo, a los que se señalan las siguientes presiones: Estadio, la tonelada de Plata, la onza 23 d.

Revista militar

Los cumplidos a lo ordenado por la respectiva autoridad militar, el día de ayer, han pasado de Revista de comensal, corresponsable al mes de la fecha, todos los cuerpos y reparticiones militares, resid. tes en esta plaza.

Dicho acto interviene por la autoridades que señalan las ordenanzas correspondientes, se llevó a cabo en los respectivos cuarteles y oficinas.

Comité Patriótico

Conforme a la última determinación efectuada en razón del esbozo, siempre de que dispone para los numerosos trabajos de preparación de las fiestas del Centenario de Julio, el Comité Patriótico sesionará esta noche a las 8, en el Salón del Ayuntamiento.

Es indudable que esta reunión concurrirán todos los señores de las Subcomisiones, con el fin de asistir al debate de los reglamentos que han presentado para los Concursos Histórico-literario y Certámenes de las industrias, manufacturas, artes, etc. a los que se llamará próximamente.

Datos Universitarios

El Rectorado ha señalado para los exámenes que deben verificarse en la primera quincena de diciembre próximo, las siguientes fechas:

Las pruebas de desquite de los que salieron aplazados en los exámenes finales, correspondientes a la Facultad y Sección, se recibirán en los días 3, 4 y 5, así como de los prorrogados de curso.

Los exámenes generales del Bachillerato en Ciencias y Letras, correspondientes a los prorrogados y aplazados, se recibirán el día 7.

Las pruebas de grado para el Bachillerato en Derecho, se recibirán los días 9 y 10 para lo que se necesita que los expedientes respectivos estén corrientes y se presenten antes del término.

Las pruebas de grado para la Licenciatura de Derecho, se recibirán en los días 11 y 12; debiendo presentar los expedientes respectivos antes del término.

Militar

El distinguido militar, Capitán Fausto D. González que hacía parte del Estado Mayor General, y que últimamente ha sido destinado al Regimiento Abaroa, partió ayer con dirección a Tupiza a incorporarse a dicho Regimiento.

El Capitán González, que mereció los justos aplausos de sus superiores y de la prensa nacional, como profesor de "Topografía Militar" de la Oficialidad de aquel bizarro Regimiento, marcha hoy con el mismo carácter. Dadas las brillantes cualidades intelectuales y competencia de este militar, no dudamos que con su cooperación científica como profesor de este importante ramo del arte de la guerra, marcará los verdaderos rumbos de la misión que tiene la Caballería, impulsando el progreso intelectual de ese núcleo de oficiales.

Geografía de Bolivia

Permanece a un paso de Oruro el siguiente párrafo que lo transcribimos con todo agrado, haciendo constar el agradecimiento de nuestra comunidad de labores, el señor Julian Céspedes R.

"El Intelectual y un universitario, coronado de la Unión Cívica R., que desde hace algunos años ha dedicado una energía a la noble tarea de la enseñanza en los planes de instrucción primaria, secundaria, de la escuela de geografía en la escuela Central "Bolivia" de esta, y realmente ejerce en el distrito de la Paz, el cargo de Secretario de la Inspección de Instrucción Primaria, ha dado a luz la segunda edición de su texto de "Geografía de Bolivia para las escuelas de instrucción primaria del Departamento de Oruro que ha sido aprobado por el Consejo Universitario", texto octavo de la primera edición.

Esta importante obra didáctica para las escuelas, debe ser adoptada en los planes del Departamento, por la fácil comprensión de los niños y el método sencillo que observa.

El párrafo dado es de 40 centavos por ejemplar, precio completamente ínfimo para un texto tan útil como importante. Sería de desear que la H. Ma-

miudad, adquiriese lica-
textos para su distribución gra-
tuita.

Felicitamos al señor Céspedes,
por su contracción al estudio y
por la beneficiosa labor que pre-
sta a los establecimientos prima-
rios con producciones tan útiles.

He aquí el prólogo de esta im-
portante obra:

"Al ofrecer a los niños de las
escuelas municipales de Oruro, la
segunda edición del presente
opúsculo de Geografía de Bol-
ivia, quiero hacer algunas breves
consideraciones que las concepto
necesarias.

Séido, es que nada interesa
conocer a los niños con más ar-
ritud, que la descripción del sue-
lo patrio, de esa fracción de tie-
rra que debemos amar con ternu-
ra; puesto que en ella se en-
cuentran el hogar y la escuela,
dos centros de reunión donde se
modelan los corazones infantiles
y se cultivan las inteligencias en
embrion.

Si el estudio de la Geografía
general, es de innegable impor-
tancia para los escolares—cómo
no lo será el conocimiento del
suelo donde hemos abierto los
ojos y donde vivimos y viven
nuestros padres?

Para avivar el sentimiento pa-
trótico que hace latir el corazón
del niño, cuando entona el Him-
no Nacional en las aulas, es pre-
ciso hacerle conocer las riquezas
que encierra ese suelo que se llama
Patria, enumerándole sus pro-
ductos y haciéndole conocer to-
do cuanto puede desportearle in-
terés y amor por el territorio.

Pocas son las Geografías de
Bolivia que hacen una descrip-
ción detallada del Departamento
de Oruro, que, por diversos mo-
tivos, está llamado a constituir el
porvenir de Bolivia. Y esta
omisión de autores, a quienes no
interesa una relación sucinta de
esa fracción del territorio nacio-
nal, no conocen su verdadera
importancia política e indus-
trial, hace que los niños no se
den cuenta de lo que se presenta
a sus ojos.

A llenar este vacío, viene el
presente opúsculo. Contiene las
últimas divisiones político-ad-
ministrativas y una descrip-
ción detallada y comprensible
del Departamento de Oruro, pa-
ra cuyas escuelas, está especial-
mente redactado.

La buena acogida que ha mere-
cido la primera edición, me ha
obligado a reproducirla, verifi-
cando algunas modificaciones
necesarias en vista de los im-
portantes documentos que me ha
proporcionado galantemente el
Sub-Director de la Oficina de
Estadística y Propaganda Geo-
gráfica, señor Luis S. Crespo.

Vayan a él y a los señores Pro-
fesores de las escuelas de instruc-
ción primaria de Oruro, mi más
profundo agradecimiento."

La Paz, noviembre de 1908.

JULIÁN CÉSPEDES R.

Colegio primario

Continuamos la publicación de
la nómina de las señoritas que
en el Colegio primario fiscal, han
rendido su examen de fin de
curso en el presente año. Dicha nó-
mina está acompañada de la eni-
ficación que a cada una de las
examinadas les ha discernido el
tribunal correspondiente.

SERIE A

3er. grado elemental

Etelvina Deheza	21
Berta Uenats	21
Etelvina Morales	21
Lucila Flores	20
Raquel Pinilla	20
Julia Snavedra	20
Carmen Lemeric	20
Hortensia Saenz	20
Emma Zuazo	20
Consuelo Zorrilla	19
Graciela Gonzalez	19
Mercedes Anze	18
Rosa Lima	18
Laura Andreu	19
Carmen Reyes	17
Elvira Gualarte	18
Nora Andreu	18
Olga Hanhart	15
Stael Palza	15
Emma Tornero	16
Antonietta Viscarra	13
Gabriela Chavaneix	19
Francisca Penaranda	16
Elena Montes	16
Rosa Bahrte	12
Remedios Murillo	16
Amalia Orampo	13
Juana Rodriguez	11
Maria Tubert	17
Cloilde Arraya	11
Maria del Castillo	11
Mercedes Sagruaga	12
Ester Quachalla	12

Banco Bolivia y Londres

El Directorio de esta impor-
tante institución de crédito que ac-
aba de fundarse en La Paz, ha
nombrado en su última sesión
abogado de ella, al doctor Sa-

lazarroso G., uno de nues-
tros más inteligentes letrados.

Subjefe de Policía

El doctor Daniel Más, ex-
Agente Fiscal en esta ciudad y
actual Juez de Partido de Siensia,
ha sido promovido a la Sub-
Jefatura de la Policía de Seguri-
dad de La Paz.

Encontrándose ya en esta ciu-
dad el señor Más, asumirá su
cargo el día de hoy.

Concurso literario

La Subcomisión nombrada
por el Comité del Centenario,
para que presente un Proyecto
de concurso literario, ha remitido
ya su trabajo, indicando se
llame a un concurso de Historia
y Geografía de Bolivia.

Es importante y detallado
trabajo ha pasado al estudio del
señor Rector de la Universidad,
comisionado a lo—no.

El doctor Manuel B. Mariaca
presentará su informe en la se-
sión de hoy.

"La Tarde"

Ayer se ha puesto en circula-
ción el primer número del diario
titulado "La Tarde", cuya apa-
rición ya anunciamos.

Presentamos nuestra atenta
salutación al nuevo colega, que
viene a engrasar las filas del dia-
rio nacional.

Director de Obras Públicas

Sabemos de buen origen que
el señor Aníbal Capriles, ex-Mi-
nistro de Gobierno y Fomento,
se ha nombrado Director de la
importante oficina de Obras Pú-
blicas. Es un nombramiento
acertado.

COPIA

[1a. publicación]

PETICIÓN.—Señor Ministro de
Colonización.—Con arreglo al con-
trato que señalan y a las leyes
que citan, piden la adjudicación
de tierras baldías.—Otros: domi-
cilio—W. R. Grace y Ca., por la
Bolivia Railway Company, subro-
gataria de los derechos otor-
gados al National City Bank y a
los señores Speyer y Ca. de New
York, domiciliaria de esta ciu-
dad, presentándose con el debi-
do respeto ante las consideracio-
nes de usted, decimos:—La cláu-
sula vigésima, segunda del con-
trato ferroviario, celebrado ante
el Supremo Gobierno de Bolivia
por una parte y el National City
Bank y los señores Speyer y Ca.,
por la otra, acuerda a éstos últi-
mos, a quienes ha subrogado la
Bolivia Railway Company, el de-
recho de adquirir hasta un mil
leguas cuadradas de tierra de
propiedad fiscal, bajo las con-
diciones generales establecidas por
la ley de 23 de octubre de 1905
y el Supremo decreto Reglamen-
tario de 20 de junio de 1907, con
las modificaciones de la prefe-
rencia en favor de la subroga-
da Bolivia Railway Company, sobre
cualquiera solicitud de particu-
lares 6 sociedades legalmente
constituidas y del plazo que se
acuerda en el inciso [1] del re-
cordado contrato de 22 de mayo
de 1906, para el pago del valor de
las tierras—Usando del mencio-
nado derecho, tenemos encargo
de solicitar del Supremo Gobier-
no las un mil leguas cuadradas,
divididas en tres fracciones: la
primera de trescientas leguas
cuadradas en los departamentos
del Beni, Santa Cruz y Cochaba-
mba, Provincias, Cercado, Sara
y Chaparé, respectivamente, con-
forme se indica en el croquis de
1.º y la segunda de trescientas
leguas cuadradas en el Departa-
mento de La Paz, Provincia de
Caupolicán y la tercera y última
de cuatrocientas leguas cuadra-
das en los Departamentos de La
Paz y el Beni, provincias, Lare-
cay y Yacuma, conforme a las
indicaciones del croquis de fs. 2,
siendo de notar que en la prime-
ra fracción del pedimento, en su
mayor parte, se localiza en el Beni,
una pequeña parte en Santa
Cruz y otra aún menor en Co-
chabamba. Así mismo, la terce-
ra fracción se localiza casi en su
totalidad en el Beni, y solo una
pequeña porción en la Provincia
Larecay de este Departamento.
Los planos que acompañamos a
la presente solicitud, dan una
idea precisa a cerca de la ubi-
cación de las tierras, cuya adju-
dicación solicitamos.—Las tierras
pretendidas comprenden algu-
nas apropiadas para la agricul-
tura y ganadería y otras pro-
ductivas de árboles gomeros,
circunstancias que se harán no-
tar con toda precisión al tiempo
de la mensura, con arreglo a lo
dispuesto por el artículo 24 del
Decreto Reglamentario de 20 de
junio de 1907, para los efectos
del pago de precio.—Los nombres
que damos a las fracciones, en el
orden en que las hemos deta-
llado son: Bolivia Railway Co—

Sección primera, Bolivia Railway
Co—Sección segunda y Bolivia
Railway Co.

Sección tercera.—Ignoramos

los nombres de los propietarios
colindantes y tampoco podemos
asegurar que existen; de modo
que, las especificaciones que al
respecto exige el caso, sexto del
artículo 5.º del Decreto de refe-
rencia, no podemos consignar en
este memorial y se conocerán en
las transacciones posteriores que
consultando los hechos de los co-
lindantes, mandan su notifica-
ción para la mensura y operacio-
nes anexas, lo mismo que para
la posesión.—Dejamos constancia
de que la Bolivia Railway Com-
pany, respetará las propiedades
legalmente constituidas y que si
en los terrenos solicitados exis-
ten algunas, quedarán con au-
toridad expedida para solicitar la
adjudicación del terreno que com-
pleta las un mil leguas cuadra-
das y a las que tienen derecho
según el contrato que sirve de
antecedente a su petición. Sobre
el particular solicitamos una ex-
presa declaratoria, en la cual de-
be también consignarse el plazo
que se acordará a la Compañía
para la nueva solicitud, pues no
se oculta a la ilustración del Sr.
Ministro que deben preceder los
estudios de reconocimiento que
demandan un tiempo más o me-
nos largo.—El artículo 29 del Re-
glamento, indica que las solici-
tudes que poseen de veinte mil he-
ctáreas, deben presentarse ante
la secretaría de su digno cargo.
La primera parte de este artícu-
lo es de perfecta aplicación en el
caso concreto; no así la segunda
por estar aprobado el derecho de
solicitar la adjudicación de un
mil leguas cuadradas, por el Po-
der Legislativo.—En consecuen-
cia, a usted pedimos se sirva
aceptar la solicitud de adjudica-
ción que contiene el presente me-
morial dándole el curso legal co-
rrespondiente.—Será justicia, etc.
Otros:—Para saber sus prove-
chos estaremos en nuestra casa
comercial, calle Mercado N.º 1000.
La Paz, 20 de mayo de 1908—
Arturo Loayza—p.p. Bolivia
Railway Company W. R. Grace
y Ca.—J. Chávez, Gerente.

Decreto.—Ministerio de Colo-
nización y Agricultura.—Bolivia.
La Paz, 21 de mayo de 1908.—
Informe el ingeniero geográfico
del Ministerio señor Luis García
Meza.—Bolivia.

INFORME FISCAL.—Señor Mi-
nistro de Colonización.—Informe
el ingeniero que suscribe se ha
impuesto con atención especial,
tanto de la solicitud de las mil
leguas cuadradas de tierras bal-
días que presenta al Ministerio
de su cargo la firma W. R. Grace
y Ca., en representación de la
Bolivia Railway Co., subroga-
ria de los derechos del City Bank
y de los señores Speyer y Ca., co-
mo de los dos mapas adjuntos
que indican la ubicación de di-
chas mil leguas en tres regiones
de la República, correspondien-
tes a otras tantas secciones en
que la expresada firma ha erigido
conveniente dividirlas compren-
diendo la primera y segunda 300
leguas cada una y la tercera 400.
Sin entrar en el examen de los
derechos que dicha firma fundo
tener para la presente solicitud,
creo de su deber el suscrito, lla-
mar la atención del señor Minis-
tro hacia lo siguiente:—1.º Que
sería conveniente a fin de evitar
demoras y entorpecimientos pos-
teriores, que la casa Grace y Ca.
acompañase el documento de su
brogación, que manifieste que se
trata no de una simple solicitud
que habría que dirigirla como
tal a las Cámaras Legislativas
por exceder de las ochocientas
cuadradas 6 su equivalente de
veinte mil hectáreas, sino del
cumplimiento de un contrato en-
tre el Supremo Gobierno de Bol-
ivia por una parte y el National
City Bank y los señores Speyer
y Ca., por la otra.—2.º Que conve-
niera igualmente que la misma
haga conformar las cartas que
acompaña a los conocimientos
geográficos más recientes de las
regiones que ha elegido, para
prevenir futuras denuncias de
competencia jurisdiccional entre
las autoridades y las dificultades
consecuentes.—Así la región en
que se ha ubicado la provincia 1.ª,
no pertenece a la Provincia del
Cercado del Departamento del
Beni, en su mayor parte, como
se indica en una carta, sino que
casi en su totalidad es de la ju-
risdicción del Chaparé del Co-
chabamba, siendo la pequeña
fracción restante de la del Sara
de Santa Cruz, del mismo modo
la sección segunda está en la re-
gión perteneciente no solo a la
provincia de Caupolicán que ter-
mina en el río Madidi por el Nor-
te, sino principalmente en el Te-
rritorio de Colonias que no se
menciona en la solicitud ni apa-
rece en la otra carta.—3.º San-
dadas estas observaciones, es de
parecer al suscrito, se acepte la
solicitud anterior, salvo la me-
jor opción del señor Ministro—

La Paz, Mayo 27 de 1908.—L.
García Meza.—Ingeniero Geográ-
fico.

DECRETOS.—Ministerio de Colo-
nización y Agricultura.—Bolivia.—
La Paz, 27 de mayo de 1908.—
Con el anterior informe pasesen
vista al señor Fiscal de Gobier-
no y se insinúa que el dictamen
se abra a la brevedad posible—
Bolivia.

DICTAMEN FISCAL.—Señor Mi-
nistro de Colonias y Agricultura.
—Responde.—Estando recono-
cida por el Gobierno Nacional la
constitución y personería jurí-
dica de "The Bolivia Railway
Company" y como personas o
mandatarios de ella W. R. Grace
y Ca., no puede desconocer la
personería y mandato legal con
que proceden éstos, ni la subro-
gación adquirida por aquella—
Sancionado como está por el
Poder Legislativo el contrato
ferroviario pactado con los se-
ñores Speyer y Ca. y el National
City Bank, según la ley de 21
de noviembre de 1906, en cuya
cláusula 22 (inciso 1.º) se ha es-
tipulado que los concesionarios
tienen derecho de adquirir has-
ta un mil leguas cuadradas de
tierras baldías 6 fiscales a titu-
lo oneroso, en cualquier región
del territorio nacional; estando
igualmente sancionado el plazo
de veinte años para el pago del
valor oficial de las tierras que
los predichos banqueros tomar-
án en virtud de dicho contrato,
y cumplido así el requisito
que fija en su último período el
artículo 4.º de la ley de 23 de
octubre de 1905, en ejecución de
ambas leyes corresponde que el
Ministerio de su digno cargo
accediendo a la solicitud pre-
sente, ordene la mensura y ali-
deramiento de las un mil leguas
cuadradas con sujeción al ar-
tículo 5.º de la precitada ley de
1905, cuya ubicación deberá ha-
verse sin perjuicio de derechos
adquiridos con anterioridad por
otras personas.—Para la verifi-
cación de las diligencias ante-
dichas se servirá comisionar a
cada una de las autoridades
Departamentales y delegaciones
en cuya jurisdicción se localiza-
rán los respectivos lotes de tie-
rras, según el informe antece-
dente y librando al efecto, los
exhortos precisos con inserción
de las piezas pertinentes a cada dis-
trito.—La Paz, 10 de junio de
1908.—L. Pógel—Auto.—Mini-
sterio de Colonización y Agricul-
tura.—Bolivia.—La Paz, 11 de
junio de 1908.—Vista la anterior
solicitud presentada en 20 del mes
próximo pasado y consideran-
do: que por el inciso 4.º, cláu-
sula 22 de la Ley de 27 de no-
viembre del año 1906, se ha au-
torizado al National City Bank
y a los señores Speyer Ca. de
Nueva York, para que puedan
adquirir con arreglo a las dis-
posiciones vigentes hasta un mil
leguas cuadradas de tierras bal-
días situadas en cualquier lugar
de la República; que así mismo
en la última parte de la cláusula
ya citada, el Gobierno se ha obli-
gado dar a los concesionarios el
plazo de 20 años, contados des-
de el 22 de mayo de 1906, para
el pago del valor que correspon-
da a la calidad de las tierras que
estos adquieren en uso de tal
concesión.

Considerando: que los señores
W. R. Grace y Ca., representan-
do a la Bolivia Railway Compa-
ny, subrogataria de los derechos
otorgados por la referida ley a
los banqueros, solicita la ubi-
cación de las mil leguas de ter-
renos en las siguientes fracciones:
la primera de trescientas leguas
cuadradas en los departamentos
del Beni, Santa Cruz y Cocha-
bamba, Provincias, Cercado, Sara
y Chaparé, respectivamente,
la segunda de trescientas leguas
cuadradas en el Departamento
de La Paz, Provincia de Caupoli-
cán y la tercera y última de
cuatrocientas leguas cuadradas
en los Departamentos de La Paz
y el Beni, Provincias de Lareca-
ya y Yacuma: Que para este fin
se ha acompañado el croquis de
la ubicación, dando cumplimiento
así, a lo mandado en el pen-
último inciso del artículo 5.º
del Reglamento respectivo.—
Considerando: que llenados co-
mo están los requisitos de adju-
dicación legislativa prescrita por
el artículo 4.º de la Ley de 26 de
octubre de 1906, para peticio-
nes de más de veinte mil hectá-
reas y presentación de los pla-
nos, corresponde proceder a la
mensura y alidamiento de las
tierras concedidas, respetan-
do en estas operaciones las pro-
piedades que hayan sido legal-
mente constituidas. Por tanto,
de conformidad con el dictamen
del señor Fiscal de Gobierno se
RESUELVE: Conceder a la Bol-
ivia Railway Company, represen-
tada por los señores W. R. Gra-
ce y Ca., las un mil leguas cua-
dradas de terrenos baldíos, a
que tienen derecho por la ley de
22 de noviembre de 1906, el Na-

tional City Bank y los señores
Speyer Company de Nueva York
y se comisiona, para que entien-
dan en las diligencias de mensu-
ra y alidamiento de las tierras
citadas en las respectivas
circunscripciones a las Prefec-
turas de La Paz, Cochabamba,
Santa Cruz y del Beni y a la De-
legación Nacional en el Territo-
rio de Colonias.

En cuanto a los derechos ad-
quiridos con anterioridad por
otras personas en las regiones
que se solicitan por la Bolivia
Railway Company, se declarará
en dicho deslinde y se declarará
que la subrogataria de los Ban-
queros tiene derecho a compensar
los territorios que estuvie-
ran legalmente ocupados con
otros baldíos hasta completar
a las mil leguas cuadradas y se
dará el plazo de dos años, conta-
dos desde la fecha para las nu-
evas ubicaciones que por este mo-
tivo tengan que hacerse.—Tráse-
cribese todos los documentos de
este expediente a las autoridades
arriba mencionadas para que
vayan por los señores W. R. Gra-
ce y Ca., cuatro planos más y el
soldado correspondiente para el
fin que se indica.—Regístrese y
reintegrese las hojas que no cur-
sen en el papel de Ley.—MOSTES
M. V. Ballivián.

"Notificación". En quince de ju-
nio notificó con el auto ante-
rior al señor Jorge E. Zalles,
Subgerente de la firma W. R.
Grace y Ca., apoderado general
de la Bolivia Railway Co., im-
puesto de su contenido firmado
por 16 pp. Bolivia Railway y Ca.
W. R. Grace Ca.—J. E. Zalles—
Subgerente—Andúez.—En cuya
virtud es librado el presente ex-
horto a fin de que se sirva Ud.
dar cumplimiento en la parte que
corresponde al territorio de su
jurisdicción, dando cuenta a este
Ministerio de las operaciones ve-
rificadas.—Es librado en la ciu-
dad de La Paz, a los trece días
del mes de agosto de mil nove-
cientos ocho—M. V. Ballivián,
Ministro de Colonización y Agricul-
tura.—P. O. del señor Ministro
de Colonización y Agricultura—
Julio C. Valdez, Oficial Mayor de
Colonización y Agricultura.—Es-
crito: Señor Prefecto del Depar-
tamento, Conforma a la comisión
que indican, piden la publicación
del pedido de tierras a que se re-
fiere.—Otros: su domicilio, Mercá-
do N.º 1000—W. R. Grace y Ca., en
la adjudicación de un mil leguas
cuadradas de tierras baldías
otorgada a favor de la Compañía
que representan, ante Ud. con
respeto decimos:—Que como
consta del exhorto adjunto se ha
comisionado a esta Prefectura
para que intervenga en las diligen-
cias de mensura, alidamiento
y posesión, de las tierras
adjudicadas por el Ministerio de
Colonias y Agricultura, a favor
de la Bolivia Railway Co. en con-
formidad al contrato de 22 de
mayo de 1906—Por tanto y en
conformidad a la cláusula 22 del
referido contrato, aprobado por
ley de 27 de noviembre de 1906 y
al artículo 9.º del Reglamento
sobre adjudicación de tierras bal-
días de 20 de junio de 1907, a
Ud. pedimos se sirva ordenar la
publicación del indicado pedido
de tierras, para después proceder
a la mensura, alidamiento y
posesión de las tierras ubicadas
en el Departamento de La Paz,
conforme a los planos que se
acompañan—Será justicia.—La Paz,
12 de septiembre de 1908—pp.
Bolivia Railway Co.—W. R. Gra-
ce y Ca.—J. E. Zalles, Sub Ger-
ente—Prefectura y Superintenden-
cia de Hacienda, Gobierno y Mi-
nras del Departamento de La Paz
a 16 de septiembre de 1908—Vis-
tos la anterior solicitud y a mé-
rito del despacho exhortatorio
que se acompaña, pasesen las co-
pias respectivas de la solicitud de
petición y demás diligencias in-
sertas en dicho exhorto, para su
publicación en el "Boletín Depar-
tamental" y en cualquiera de los
periódicos de la localidad, cuatro
veces consecutivas, de quince en
quince días, en conformidad con
el artículo 9.º del decreto Regla-
mentario de 20 de julio de 1907.

—Hágase saber.—F. Prudencio—
Ante mí—Antonio Andúez—No-
tario de Hacienda, Gobierno y
Guerra y Colonización.

Es copia fiel

ANDULCE,

AVISOS
NUEVOS

SE DESEA tomar una casa en
arriendo, con preferencia en la
calle Bueno y en la calle Mercado,
antes Riverilla. Referencias, en la
calle Bueno No. 63.
5 v. 2467

FED. G. EULERT.—Ha recibi-
do: Sobretodos ingleses imper-
meables.
15 v. 2467

SE ALQUILA—Una habitacio-
n alquilada y con pensión en
la misma casa, calle Mercado N.
259.
4 v. 2467

HA LLEGADO el propietario
de la casa No. 60, calle Inga y
del Hotel Club de Guayaquil, pro-
pietarios en arrendar estas pro-
piedades, pueden buscarlo en
calle Inga y en la casa No. 1008
La Paz, Dbre. 1.º de 1908
8 v. 2467

AVISO JUDICIAL.—El doc-
tor Fermín Salomón, Juez
de Partido de la Capital
y su Cercado, etc.

Por auto de 26 de noviem-
bre, ha señalado el día 11
diciembre, a las 2 p.m., para
el mate de la sayana de agreg-
ada en la ex comunidad
llapa, de la parroquia de San-
dro, subarvio de esta ciudad
propia de la señora Sofia y
Pozo y Toribia Quispe, por la
no de un mil ciento sesenta
baldíos (Bs. 1.170), rebajada
ha sido la primera decimada
tasación pericial y por no ad-
tarse cómoda división entre
propietarios.

Los interesados pueden
ir el día y hora designado
la oficina del suscrito secretario.
La Paz, Nbre. 23 de 1908.
M. B. MENDOZA.

3 v. 2467

AVISO DE REMATE.—El

Rigoberto Iturri, J.
Instructor 1.º de la Capital
Por auto de la fecha, ha se-
ñalado el día martes 15 de
diciembre, a las 2 de la tarde, para
el mate de la casa No. 63 de la
Yungas de esta ciudad, ba-
base de 23,508 Bs. 20 cts.,
la finca La Lloja del cantón
de la provincia del Cercado,
bajo la base de Bs. 74,570,
sus respectivas transacciones
civiles, por no haberse com-
división entre los herederos de
Nicolás Cherna.

Los interesados pueden
ir el día y hora designado a la
oficina del suscrito secretario,
donde tendrá lugar el remate.
La Paz, 27 de Nbre. de 1908.
JOSÉ BUSTOS.

AL 15 DE DICIEMBRE

INTERESANTE OFERTA

Sus Yungas Iturriana.—Poco
conocimiento del público, que
señor Macario Franco y su
señor Felicidad Franco de
no pueden vender, sino
delegar a un tercero, las
propiedades Chulia y una
otra esta publicación, por
que éstos me han vendido
derechos y acciones que a la
ma, la correspondiente, como
redera del extinto Fermín R.
raval en los fondos indicados.

Hago esta prevención para
los incautos no sean en-
gañados por alguna e mba-
nala, pueste que la acción que
corresponde, la rege con-
de según un compromiso fir-
do en la ciudad Chumamani
conveniente de esta compra
en su vida y al señor Franco.
1000 en calidad de arras.

El público debe tomar not-
esta prevención, para evitar
algún fraude con este motivo.
Iturriana, 26 Nbre. de 1908.
JOSÉ G. LARA.

4 v. 2467

POR haber emprendido
nuevos negocios y no poder at-
trápasenos la hereditaria
carriera y a la de billar.
"Pelus Royal", cita en la
Comercio N.º 107.
15. 2467

ROBALDO VELASCO

ABOGADO

Patrocina toda clase de asun-
tos administrativos y judiciales,
Yanacocha No. 71.
1 m. N. 21

Donde L. Zapata, Nota
de 15 clase, ha trasladado
su oficina a la calle Chirinos
88, al lado del Banco Tran-
satlántico. Despacho cumplido,
ras de oficina: de 7 a.m. a
de 12 m. a 5 p.m.

CASA.—Por tener que em-
de residencia, se ofrece en ve-
dá en arriendo la cómoda e
situada en las calles Yanacocha
N.º 212 y Catecora, con toda
comodidad las precisas, tiene
potable y desagüe, libre y re-
ga de todo gravamen. Referen-
cias, en la misma casa con la
hora Espectación N.º de Reto-
zo.
1 m. N. 25

SE ALQUILA—Un departa-
to cómodo, aseado con
propia, en la calle Mercado
278.

20 v. 2458

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material | es electricas,

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinás para trabajar la Madera

ROLAND-LINIE BREMEN

W. R. GRACE & CO

Ofrece un rápido servicio mensual por los siguientes vapores, grandes y

ESPECIALES PARA CARGA

Riol, Holger, Olivanti, Naimas, Turpin, Durendart, Canelon para El Havre, Ambéres, Rotterdam, Hamburgo, Bremen y con trasbordos para puertos británicos, Génova, Barcelona y Cádiz.

Agentes: E. & W. Hardt, La Paz, Arequipa, Mollendo. P. N. 19

Bolsa de Valores

LA PAZ

SOCIEDAD ANÓNIMA

(Decreto Supremo de 19 de diciembre de 1907)

Capital autorizado: Bs. 100,000

Capital suscrito: 74,000

Dirección Telegráfica:

BOLSAVALP

Teléfono No. 61.

Cesilla No. 10

Código A.B.C. 5° Ed.

Oficina: Socabaya Nos. 38 y 40

Celebra ruedas diarias de 10 a 11 a.m. para la compra y venta de giros sobre todas las plazas de mundo, acciones, bonos, letras hipotecarias y toda clase de valores.

Recibe Órdenes del interior y exterior de la República para la compra y venta de letras y valores.

Se encarga de la compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Realiza cobranzas de toda especie.

Se encarga de la formación de Sindicatos para el establecimiento de Sociedades Anónimas, y de la organización de éstas y así mismo de colocar nuevas emisiones de bonos y acciones.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 20,000,000

Reservas Marcos 3,000,000.

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES

BOLIVIA: La Paz, Oruro. ARGENTINA: Bahía Blanca, Bel-
Ville, Buenos Aires, Córdoba, y Tucumán. CHILE:
Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Puerto Montt,
Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Representado en México, por el Banco Mexicano de Comercio e Industria, México.

Este Banco abre cuentas corrientes, líneas préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:

El Banco abona:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 1/2 %
á plazo fijo de 1 mes	2 %
á plazo fijo de 3 meses	4 %
á plazo fijo de 6 meses	5 %
á plazo fijo de 12 meses	6 %
á plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	6 %
en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las sucursales del Banco	5 %

Bautista Saavedra

-ABOGADO-

Bufete Calle Chirinos 62.

Tienen en venta al por mayor, en sus depósitos de La Paz y Guaqui, las siguientes mercaderías:

Agua mineral "White Rock"

Almidón de arroz

Almendras dulces

Almargos sulfurosos

Alambres galvanizados

Añil en aceite

Arados "Farquhar"

Arados "Collins"

Arados de discos "Deero"

Aceite de mena en latas

Agujas para máquinas de coser

Aceite lubricante "Vencedor"

Aceite para máquinas de coser

Aguarraz "Arbolito"

Avena machacada

Acero Milano en barras

Añil superior No. 9

Aceite de semilla de algodón

Aceite de linaza "Vencedor"

Azúcar americana en panes

Arneses finos

Bacalao seco sin espinas

Balanzas "Bedford"

Balanzas de plataforma "Howe"

Bolsas de papel

Bisagras de bronce y de acero

Champagne "Charles Heidsieck"

Cerveza negra "Stout"

Cerveza blanca "Añil"

Cerveza alemana "Aguila Verde"

Cartuchos "K & J"

Cartuchos cargados

Carabinas

Cominos

Canela entera

Cognac "Fouquet Perre & Co."

Clavos de alambre

Cueros de todas clases

Coches "Victoria" completos

Cepillos para carpinteros

Cerraduras

Conservas finas en latas

Escritorios chatos

Escritorios de tapa corrediza

Estaquillas de madera

Escobas

Esencias

Formones

Franelas tejidas

Gasolina de 74°

Grasa "Stelia"

Géneros azucarados Osmaburgos

Géneros blancos

Gabinets para libros

Hierros para cepillos de carpinteros

Hachas "King"

Jarcia manila

Jarcia sisal

Kerosene "Rosa Blanca"

Leche condensada "Sello de oro"

Lampas de punta redonda y cuadrada

Llaves para cocheros

Llaves inglesas

Luna teñida

Máquinas de coser "Reina" de mano

Máquinas de coser "Reina" de pie

Muebles de madera

Mantecilla

Manteca "Cruz Roja"

Manteca marca "Chanchito"

Manteca marca "Condor"

Manteca marca "León"

Mangos para picos

Masas para máquinas de escribir

Máquinas para carpinteros

Martillos

Mangos para cajas

Nuez Moscada

Ostras maris "Cabeza de Toro"

Pimientos legítimos

Picos

Pimientos

Pajetas para casa

Pilas de baño

Pintura de zinc

Pintura ordinaria

Pintura negra

Pianos

Picos para mineros

Papel para techos

Pernos

Pernos de cadena

Prensadoras

Relojitos dorados

Salmón rosado

Sillas para máquinas de escribir

Sillas americanas

Sillones

Sardinas en aceite

Serruchos

Té Ratanjaro

Tiradores de puertas

Tiradores de gavetas

Vinos españoles del Marqués del Mérito

Vino "Half" legítimo

Vinos generosos "Byrrh"

Vehículos de estacionamiento "Buque"

Whisky Americano "Canadian Club"

